

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de toma de muestra escritural y dactilar. Queda para proveer lo pertinente.

Santiago de Cali, 8 de junio de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
AUTO No. 388**

RAD: 013-2018-00349-00

Santiago de Cali, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el proceso que antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALASE como fecha y hora para el día **veinticuatro (24) de junio de 2021 a las 2:00 pm.** para llevar a cabo la práctica toma de muestra escritural y dactilar a la señora **GLORIA LETICIA LLORENTE ÁLVAREZ.**

SEGUNDO: ORDENASE a la señora **GLORIA LETICIA LLORENTE ÁLVAREZ,** para que aporte abundantes firmas extra proceso, que se encuentren en documentos firmados por la misma recientemente.

TERCERO: POR LASECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

SEXTO: Cumplida la comisión devuélvase **JUZGADO TRECE CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA.**

NOTIFÍQUESE.-



ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ
Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 38 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 de junio de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria